



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 593 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 20 MAYO 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 1496 SIAF N° 11520, de fecha 15 de agosto de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 2886-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 30 de setiembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 156-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 13 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 359-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 28 de marzo de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 555-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 04 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 196-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 16 de abril de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Perez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 401-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 22 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 292-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	9145400
EXP. N°	6021713



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Compra N° 1496 SIAF N° 11520, de fecha 15 de agosto de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de **JUMPA'S INDUSTRIAS S.A.C.** por la **ADQUISICION DE ACEROS Y SIMILARES PARA LA EJECUCION DEL IOARR "REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL (LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, correspondiente al único entregable, por el monto de S/ 3,003.60 soles.

Contando con el Reporte N° 2886-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 30 de setiembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE COMPRA**, a favor de **JUMPA'S INDUSTRIAS S.A.C.** con RUC N° 20608584448, por la **ADQUISICION DE ACEROS Y SIMILARES PARA LA EJECUCION DEL IOARR "REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL (LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N° 2606832, de conformidad a la Orden de Compra N° 1496 SIAF N° 11520, correspondiente al único entregable, por el monto de S/ 3,003.60 soles.

Contando con el Informe Técnico N° 156-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 13 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite la **INFORME DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **JUMPA'S INDUSTRIAS S.A.C.** con RUC N° 20608584448, por la **ADQUISICION DE ACEROS Y SIMILARES PARA LA EJECUCION DEL IOARR "REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL (LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CON CUI N° 2606832, de conformidad a la Orden de Compra N° 1496 SIAF N° 11520, por el monto de S/ 3,003.60 soles.

Contando con el Informe Técnico N° 359-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 28 de marzo de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **JUMPA'S INDUSTRIAS S.A.C.** ha cumplido con la ejecución del 100%, del único entregable de la **ADQUISICION DE ACEROS Y SIMILARES PARA LA EJECUCION DEL IOARR "REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL (LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N° 2606832, de acuerdo con el informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra N° 1496 SIAF N° 11520, por lo que emite **OPINION TECNICA favorable** para el **RECONOCIMIENTO**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



DE DEUDA, por el importe de S/ 3,003.60 soles y corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutivo.

Contando con el Informe Presupuestal N° 555-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 04 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor contratista **JUMPA'S INDUSTRIAS S.A.C.**, por el importe de S/ 3,003.60 soles, por la **ADQUISICION DE ACEROS Y SIMILARES PARA LA EJECUCION DEL "REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL (LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N° 2606832, visto el análisis efectuado, en lo concerniente a la evaluación presupuestal se procedió a la aprobación de la certificación de crédito presupuestario N° 1369 en la meta 084, especifica 2.6.2.3.2.5, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/ 3,003.60 soles.

Contando con la Opinión Legal N° 196-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 16 de abril de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda del único entregable conforme a la Orden de Compra N° 1496 SIAF N° 11520, por el monto de S/ 3,003.60 soles, cuyo objeto fue la **ADQUISICION DE ACEROS Y SIMILARES PARA LA EJECUCION DEL IOARR "REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL (LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N° 2606832, a favor del proveedor **JUMPA'S INDUSTRIAS S.A.C** y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva General N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Reporte N° 401-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 22 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor **JUMPA'S INDUSTRIAS S.A.C.**, por el importe de S/ 3,003.60 soles, por la **ADQUISICION DE ACEROS Y SIMILARES PARA LA EJECUCION DEL IOARR "REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL (LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N° 2606832, de conformidad a la Orden de Compra N° 1496 SIAF N° 11520, el referido pago se efectuará, con cargo a la Meta 84, Fte. Fto. Recursos Determinados, FONCOR, especifica de gasto 2.6.2.3.2.5, correspondiente al único entregable, por el monto de S/ 3,003.60 soles.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el 292-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 1496 SIAF N° 11520, por la **ADQUISICION DE ACEROS Y SIMILARES PARA LA EJECUCION DEL IOARR "REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL (LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N° 2606832, del cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor: **JUMPA'S INDUSTRIAS S.A.C.**, con RUC N° 20608584448 cumplió con entregar el bien dentro del plazo previsto en la O/C N° 1496, la misma que al cierre del ejercicio 2024, quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 84, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3.2.5, por el monto de S/ 3,003.60 soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 1369.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que, es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor **JUMPA'S INDUSTRIAS S.A.C.** con RUC N° 20608584448, por la **ADQUISICION DE ACEROS Y SIMILARES PARA LA EJECUCION DEL IOARR "REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL (LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N° 2606832, de conformidad a la Orden de Compra N° 1496 SIAF N° 11520, por el monto de S/ 3,003.60 soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **JUMPA'S INDUSTRIAS S.A.C.** con RUC N° 20608584448, por la **ADQUISICION DE ACEROS Y SIMILARES PARA LA EJECUCION DEL IOARR "REPARACION DE CALZADA; RENOVACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL; EN EL (LA) VIAS LOCALES DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N° 2606832, de conformidad a la Orden



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



de Compra N° 1496 SIAF N° 11520, por el monto de S/ 3,003.60 (Tres mil tres, con 60/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 84
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6. 2.3. 2. 5
MONTO : S/ 3,003.60 soles

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Su Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 2 MAY 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL

C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN